



## Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Béccar Varela"

Insp. Jur. Nro 439 Serie "A" Afiliada a la A.F.A.- Adherida a la F. C. F.  
Gral. Paz 246 – Tel. / Fax 0353- 4898111 - X2679 ATD – PASCANAS (Cba.)  
E- mail: [ligabeccarvarela@gmail.com](mailto:ligabeccarvarela@gmail.com) – Página Oficial: [www.labeccar.com.ar](http://www.labeccar.com.ar)

### Boletín N° 174/ 2025

### REUNION ORDINARIA DE H. CONSEJO DIRECTIVO DE FUTBOL

### CELEBRADA EL DIA: 06/03/2025- POSTASAMBLEA – En sede de la Liga

PRESIDE SR: Walter Mellano

SECRETARIA: Adriana Alaniz

### CONSEJEROS CLUBES SRES:

<u>Argentino</u>	Nebbia Claudio	<u>Lambert</u>	Melian Marcelo
<u>Renny</u>	Beccaría Ángel	<u>Olimpo</u>	García Gustavo
<u>Recreativo</u>	Nieto Ezequiel	<u>Atlético y B.</u>	Riberi Daniel
<u>Independiente</u>	Ricagni Luciano	<u>Sp. Chazón</u>	Rodríguez Daniel
<u>Sp. Rural</u>	Bondi Gabriel	<u>Atenas</u>	Arcostanzo Javier
<u>Newbery</u>	Riva Dante	<u>Sp. Talleres</u>	Bufarini Lucas
<u>Sarmiento (I)</u>	Kyprio Enio	<u>Sarmiento (E)</u>	Eder Carlos
<u>Lagunense</u>	Bosco José I.	<u>U. Bengolea</u>	_____

ASISTIERON ADEMAS: Sres. Vicepresidente 1° Lucio Basualdo, Prosecretario Luis Porporato, Protosorero Roberto David Pirchio y vocales Néstor Garnero. -

### RESOLUCIONES:

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR: Se da inicio a la reunión con el saludo general del Sr. Presidente y a continuación se pone a consideración del H. Consejo Directivo el Acta 173/2024, siendo la misma aprobada en su totalidad y por unanimidad de los Sres. Consejeros presentes. –

LECTURA DE CORRESPONDENCIA: 1)- No se recepcionó correspondencia en la reunión del día de la fecha. -

INFORME DE PRESIDENCIA: 1)- *Participación del Club D. Argentino en Torneos Nacionales Juveniles:* El Sr. Presidente informa que el día lunes se celebrará una convocatoria de Delegados en sede de la Liga, con el objeto de tomar una resolución al respecto, debido a que, si el fixture oficial de los Torneos Juveniles implica disputas de partidos los fines de semana, específicamente los días sábados, modificaría el correspondiente al Torneo local. Se solicita que los participantes asistan para manifestar posibles soluciones o eventuales maneras para sortear este inconveniente. -

RECONOCIMIENTO DE CAMPEONES DE CAMPEONATOS HISTORICOS: El Sr. Pte. pide al Consejo que exterioricen sus pareceres en relación al reconocimiento de Campeones que se viene tratando en las últimas reuniones.



## Liga Regional de Fútbol “Dr. Adrián Béccar Varela”

Insp. Jur. Nro 439 Serie “A” Afiliada a la A.F.A.- Adherida a la F. C. F.  
Gral. Paz 246 – Tel. / Fax 0353- 4898111 - X2679 ATD – PASCANAS (Cba.)  
E- mail: [ligabeccarvarela@gmail.com](mailto:ligabeccarvarela@gmail.com) – Página Oficial: [www.labeccar.com.ar](http://www.labeccar.com.ar)

---

El Delegado del C. Jorge Newbery M. S. y D. sostiene que hay que darle un fin a este tema, ya sea por la aprobación o desaprobación de este reconocimiento por parte de la Liga. El Delegado del Independiente Foot Ball Club, manifiesta haber tomado conocimiento de la existencia de estos títulos gracias a la excelente labor historiadora del Lic. Cristian Armitano y Sr. Omar Gagliesi, que de manera clara y con exactitud informaron sobre los Torneos y copas sin oficializar y los pormenores de la historia de la Liga a través de los años. Es por ello, que en esta reunión se muestra a favor de este reconocimiento histórico y que luego, cada Club le dé la importancia que quiera a estos logros. En igual sentido opina el Delegado del Club Sp. Rural, subrayando que el trabajo de investigación que hicieron los historiadores es un documento irrefutable.

El Delegado del C. D. Argentino comenta que en su oportunidad demostró con documentación, que fueron los Campeones del Torneo “José Martí” del año 1990 y quiere que finalmente se lo reconozcan.

El Delegado del Club Atlético y B. Pascanas comenta que sólo desea que este tema se termine en la presente reunión.

El Delegado de B.P.D.F. Sarmiento dice que se equivocó en votar a favor del Club Recreativo en su oportunidad y sostiene que en esta votación deben participar los equipos de la zona este únicamente, ya que el otorgamiento de estos campeonatos y copas atañen a Clubes de esa zona.

El Delegado del Club Guillermo Renny opina que esta votando parte de la historia de la Liga y si estas solicitudes están inscriptas en el archivo de esta institución, deben oficializarse Copas y Torneos de acuerdo se encuentren registrados, asimismo felicita al Lic. Armitano y Sr. Gagliesi por el gran trabajo de investigación que realizaron.

El Sr. Presidente expresa que justamente le toca presidir en una época de revisionismo histórico y que debe ejecutar lo que la mayoría decida, por lo que solicita que se debata, se charle y se determine una resolución final. Aclara que pueden efectuarse mociones para concluir estas cuestiones de manera individual o en conjunto.

El Delegado del Club A. Lambert recalca las razones que ya expuso cada vez que se le dio tratamiento al tema, donde dejó constancia de su oposición respecto al Torneo del año 1943 que se le concedió al Club Recreativo, que, a diferencia del Campeonato otorgado al Club Sp. Rural compartió íntegramente la exposición de los representantes de ese Club. Sin embargo, ante la oficialización del mismo tipo de Campeonato, se presentaron las solicitudes de los Clubes Independiente y Lambert para su evaluación. En las apreciaciones de los Delegados, cree que hay que hacer una diferencia entre las titularidades que ya tuvieron tratamiento tiempo atrás de aquellas que nunca se trataron. En este punto, resalta que cree que es más válido el Torneo del año 1990 que pide el Club Argentino que el otorgado del año 1943 al Club Recreativo, pero, también comenta que el problema siempre fue la disyuntiva en la determinación de las causas por las cuales no se otorgaron como torneos oficiales en el pasado. Este tema viene siendo punto de debate desde hace tiempo, a saber, en el acta 156/23 por ejemplo el pedido del Club D. Argentino resultó negado por votación con un resultado de 12 votos por la no oficialización como Campeón del Torneo José Martí, 1 voto en blanco y 1 voto a favor; de manera reciente se aprobó la oficialización de los Torneos al Club A. C. y B. P. Recreativo y Sp. Rural y quedan pendiente de resolución dos pedidos formales de los Clubes Independiente F.B.C. y A. Lambert. Se suma además, la moción de la Mesa Directiva donde se pide la oficialización de todos los Torneos que se registraron en los archivos de la Liga, pero en este caso, la Mesa Directiva pone a consideración los casos que tienen sentencia firme



## Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Béccar Varela"

Insp. Jur. Nro 439 Serie "A" Afiliada a la A.F.A.- Adherida a la F. C. F.  
 Gral. Paz 246 – Tel. / Fax 0353- 4898111 - X2679 ATD – PASCANAS (Cba.)  
 E- mail: [ligabeccarvarela@gmail.com](mailto:ligabeccarvarela@gmail.com) – Página Oficial: [www.labeccar.com.ar](http://www.labeccar.com.ar)

también, cuestión que hay que tener en cuenta, ya que encima se le adjudica un Campeonato y no una copa al Club D. Argentino.

El Delegado del C. D. Argentino está de acuerdo con los dichos de los Delegados, no así con los dichos del Delegado del C. A. Lambert, y que, ya sea como Campeonato o como Copa se lo debería contemplar dentro de la moción de la Mesa Directiva. Desea que se le dé un punto final a este tema y que se vote por la realidad de lo que pasó, puesto que hoy en día, con las resoluciones anteriores piensa como que la Liga le robó un campeonato y no quieren sentir eso.

El Delegado de B.P.D.F. Sarmiento piensa que no se tiene la capacidad suficiente para votar por estos temas de semejante relevancia y habiendo votado mal en situaciones similares, pide que cada Club eleve su pedido al Consejo Federal para que le de curso o no en cada caso.

Se inicia el proceso de votación y en primera instancia se vota por si se reconsidera o no la resolución anterior desfavorable al C. D. Argentino, resultando: 10 votos a favor de la reconsideración, 3 votos en contra de la reconsideración y 2 votos en blanco. Por lo que se resuelve que no se reconsiderará el pedido de oficialización como Campeón del Campeonato José Martí año 1990 del Club D. Argentino.

Este resultado no otorga lugar a la moción de reconsideración del pedido del Club D. Argentino ya que requería unanimidad. El Delegado de Argentino deja constancia que mientras estén como dirigentes agotaran las instancias para la proclamación de su presentación; los Delegados sugieren no hacer votación por el tema de Recreativo ya que también se requiere la unanimidad y el Delegado de Recreativo expone que no se votaría en contra de su Club, a lo que su Campeonato queda tal cual figura en acta anterior.

El Presidente da la moción de que el resto de los Campeonatos de Zona y las Copas mencionadas en dicha planilla se voten en conjunto y así después nadie tendrá la opción de reclamo alguno indicando que para dicha resolución se necesitan las dos terceras partes de los votos.

A continuación, se vota por si la aprobación de oficialización de Torneos debe darse de manera individual o en conjunto contestando a la moción "¿Se reconsidera la lista en bloque?", Obteniéndose: 11 votos por "Si", 2 votos por "No" y 2 votos en blanco.

El resultado otorga así la aprobación de los siguientes Campeonatos y Copas, por lo que se realizara la proclamación correspondiente al aprobar el acta presente, se detallan a continuación los mismos:

CLUB	CAMPEON DE ZONA	COPA DE LIGA	CAMPEON DE LIGA	FCF / PROV	AFA / CFFA
A Ticino	1993				
Argentino	1977-78-88-89-97 / 2019-21	1941	1969-91-93-96-2006-15a-16c-17a-19c-22a-23a	1992	2021/22
Atenas	1964-66-83-85-86-88		1958-68-70-2000a		
Atletico	1963-75-85-87 - 2004	1962 - 1963	1961-75-79-80-82-85-89-95-2002a-04-07-08-10-12-13c-17c-18c-24c	1996 - 2019	
C Mitre			1951		
Complejo J.P	1986		1950-86		
Independiente	1960-74-81	1944 - 1945 - 1964	1943-44-59-67-73		
J Ross			1957		
Lagunense	1974	1972			
Lambert	1976-92-94 / 2002-03-22	1939	1940-76-88-90-2001a-05-09c-11a-11c-13a-14c-15c-18a-19a-23c	2023	
Newbery	1987-2001-03-22		1981-2021-22c		
Olimpo	1964-66-67-69-79-80-83-84-93	1942 - 1961	1938-60-65-66-71-74-87-94-97-98-99-2003-09a-16a-24a	2020	
Recreativo	1961-62 - 2004	1951	1939-41-42-49-83		
Renny			1948-53-62-63-84		
Rural	1960-61-69-71	1954	1952-56		
Sar. Idiazabal	1975-76-79-84-89-92		2000b		
Sarmiento	1962-78-80-81		1978-2001b		
Sp Chazon	1963-67		1972-92		
Talleres	1977-94-97-2019-21		1977-2002b-2014a		
Mitre de Baldisera		1951r			



## **Liga Regional de Fútbol “Dr. Adrián Béccar Varela”**

Insp. Jur. Nro 439 Serie “A” Afiliada a la A.F.A.- Adherida a la F. C. F.  
Gral. Paz 246 – Tel. / Fax 0353- 4898111 - X2679 ATD – PASCANAS (Cba.)  
E- mail: [ligabeccarvarela@gmail.com](mailto:ligabeccarvarela@gmail.com) – Página Oficial: [www.labeccar.com.ar](http://www.labeccar.com.ar)

---

**VARIOS:** 1)- El Sr. Presidente anuncia que la primera reunión del mes de abril se celebrará en la localidad de La Laguna. 2)- El Delegado del C. A. C. y B. P. Recreativo pide disculpas por la falta de respeto manifestada por la persona que los representó en la última reunión. -

Siendo las 02:00 hs. del día 07 de marzo de 2025 y no habiendo más asunto que tratar, se da por finalizada la reunión. -

**UNICA COMUNICACIÓN OFICIAL PARA CLUBES Y PARTES INTERESADAS.**  
**PASCANAS (Cba.), 07 DE MARZO DE 2025.-**